

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BARCELONA

AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 2 de julio de 2018 en procedimiento Anuncio notificación aprobación inicial de expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales en Proyecto de reurbanización.

ID: N1800467653

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 6 de junio de 2018 se publicó el anuncio relativo a la aprobación inicial del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la obra contenida en el Proyecto de reurbanización del Polígono Industrial Can Cortés Nord, el establecimiento y exigencia de las cuales se legitima por la obtención de un beneficio y por el incremento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

El acuerdo fue notificado a las personas interesadas que constan como tales en el expediente.

Ahora bien, habiendo sido infructuosos los intentos de notificación personal a Maryut Center, SL de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de la presente se procede a la publicación del correspondiente anuncio, indicando que se comunica a la persona interesada antes citada que se ha dispuesto la exposición a información pública del expediente mediante la publicación de anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, web municipal, Boletín Oficial de la Provincia y uno de los diarios de más circulación durante el plazo de 30 días hábiles, durante el cual las personas interesadas pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Durante el período de exposición pública, los propietarios o titulares afectados pueden constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, de manera que si no hay reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se considerará aprobado definitivamente, notificándose a cada sujeto pasivo las cuotas que le correspondan, pudiendo formular recurso de reposición.

Palau-solità i Plegamans, 2 de julio de 2018.- La alcaldesa, Teresa Padrós Casañas